

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se reunieron los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, (Sala de Plenos "B") para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia**2. Consideración y comentarios en su caso, de las actas jurisdiccionales números 188 y 192 de fecha 5 y 11 de octubre de 2022.****Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

3. Acuerdos plenarios
4. Recursos de revisión
5. Excitativas de justicia
6. Acuerdo sobre juicio de amparo
7. Asuntos generales

1. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrada Numeraria, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Acuerdos plenarios

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

1. Recurso de revisión número 586/2019-38; Juicio Agrario 254/2003 conexo con el 97/2011; Municipio de Cihuatlán, Estado de Jalisco; nulidad de actos y documentos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos el acuerdo plenario de suspensión del dictado de sentencia emitido el catorce de enero de dos mil veinte. Lo anterior, para el efecto de que se continúe el trámite de dicho recurso y se formule el proyecto de resolución definitiva que en derecho corresponda y, en su oportunidad, se someta a la consideración y, en su caso, aprobación del H. Pleno de este Tribunal.

2. Recurso de revisión número 587/2019-38; Juicio Agrario 97/2011 conexo con el 254/2003; Municipio de Cihuatlán, Estado de Jalisco; controversia por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos el acuerdo plenario de suspensión del dictado de sentencia emitido el catorce de enero de dos mil veinte. Lo anterior, para el efecto de que se continúe el trámite de dicho recurso y se formule el proyecto de resolución definitiva que en derecho corresponda y, en su oportunidad, se someta a la consideración y, en su caso, aprobación del H. Pleno de este Tribunal.

3. Recurso de revisión número 459/2021-2 conexo con el recurso de revisión 460/2021-2; Juicio Agrario 87/2018 conexo con el 542/2016; Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias y otras.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada por este Tribunal Superior el cinco de enero de dos mil veintidós, para efecto de que se continúe el trámite de este recurso de revisión, se formule el proyecto de resolución definitiva que en derecho corresponda, y en su oportunidad, se someta a la consideración y, en su caso, aprobación del H. Pleno de este Tribunal.

4. Recurso de revisión número 460/2021-2 conexo con el recurso de revisión 459/2021-2; Juicio Agrario 542/2016 conexo con el 87/2018; Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora; nulidad de actos y documentos en el principal y en reconvenición, nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias y otras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada por este Tribunal Superior el cinco de enero de dos mil veintidós, para efecto de que se continúe el trámite de este recurso de revisión, se formule el proyecto de resolución definitiva que en derecho corresponda, y en su oportunidad, se someta a la consideración y, en su caso, aprobación del H. Pleno de este Tribunal.

5. Recurso de revisión número 201/2022-48; Juicio Agrario 49/2014; Municipio de Mulegé, Estado de Baja California; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja sin efectos la suspensión decretada por este Tribunal Superior Agrario, mediante acuerdo plenario de veintidós de junio de dos mil veintidós, al quedar acreditada la desaparición de la causa de suspensión.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, en el siguiente asunto, se retira de la sesión, en virtud de la excusa 48/2022, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 28 de septiembre de 2022.

1

4. Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

1. Recurso de revisión número 312/2015-40, Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 20 de abril de 2015; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40; juicio agrario 839/2000; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Alberto Pérez Gasca; (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los agravios hechos valer por el recurrente, se revoca la sentencia impugnada, se asume jurisdicción y se resuelven las acciones ejercidas, en estricto cumplimiento de ejecutoria pronunciada el veinticinco de agosto de dos mil veintidós, por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 74/2021, en los términos establecidos en el resolutivo II de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca se reincorpora a la sesión plenaria.

2. Recurso de revisión número 459/2021-2 conexo con el 460/2021-2, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora; sentencia recurrida 16 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 87/2018 conexo con el 542/2016; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias en el principal, en reconvención nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el tercer agravio hecho valer, se revoca la sentencia impugnada, con fundamento en el artículo 58 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, para dictar nueva sentencia en congruencia con lo ordenado por la ejecutoria de uno de septiembre de dos mil veintidós, dictada por el Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, en el amparo 344/2021.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

3. Recurso de revisión número 460/2021-2 conexo con el 459/2021-2, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora; sentencia recurrida 16 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 542/2016 conexo con el 87/2018; nulidad; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se declara sin materia el recurso de revisión interpuesto, al haber cesado en sus efectos de conformidad con lo razonado dentro de los párrafos 14 a 18 de la presente sentencia.

4. Recurso de revisión número 252/2022-11, Municipio de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 8 de noviembre de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 77/2017; rescisión de contrato y otras; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zuñiga.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos de los Magistrados Numerarios Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, Maestro Alberto Pérez Gasca y Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios primero, segundo y tercero, hechos valer, se revoca la sentencia impugnada, se asume jurisdicción y se resuelve conforme lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con el voto en contra de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, quien emite voto particular.

5. Recurso de revisión número 373/2022-21, Municipio de San Carlos Yautepec, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 5 de mayo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; juicio agrario 812/2015; restitución de tierras en el principal y debido cumplimiento de resolución presidencial en reconvención; Magistrado Resolutor Maestro Salvador Pérez González.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

6. Recurso de revisión número 385/2022-2, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California; sentencia recurrida 11 de mayo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 296/2012; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada Lilia Isabel Ochoa Muñoz.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

7. Recurso de revisión número 315/2021-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 15 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 854/2012; restitución Magistrada Resolutora, Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón; (Cumplimiento de ejecutoria)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios hechos valer, se revoca la sentencia materia de revisión, a efecto de que el titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, reponga el procedimiento, en los términos ordenados en la parte final de la presente resolución.

5. Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

1. Excitativa de justicia número 131/2022-5, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; juicio agrario 596/2009; Magistrado Doctor Rafael Gómez Medina.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la adición en engrose anunciada por la Magistrada Ponente; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

parte considerativa de esta resolución. Se exhorta al Magistrado titular del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5 para que observe lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Agraria, en el sentido de que ejercite la facultad que le otorga dicha disposición legal para dictar todas las medidas necesarias, incluidas las de apremio, con el fin de realizar dicha ejecución.

2. Excitativa de justicia número 142/2022-15, Municipio de Tlaquepaque, Estado de Jalisco; juicio agrario 497/2019; Magistrada Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con la modificación en engrose comentada por la Magistrada Ponente; declarando sin materia la excitativa de justicia interpuesta.

3. Excitativa de justicia número 143/2022-53, Municipio de Celaya, Estado de Guanajuato; juicio agrario 284/2018; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución.

4. Excitativa de justicia número 147/2022-13, Estado de Jalisco; juicio agrario 501/2020; Magistrado Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución. Se ordena al actual Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 13, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez, para que, a la brevedad emita la sentencia en el juicio agrario 501/2020. De igual forma se deberá girar oficio al Magistrado Licenciado Arturo Lemus Contreras para que en lo subsecuente observe los plazos y términos del marco legal agrario, actualmente adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 49 con sede en Cautla, Estado de Morelos.

6. Acuerdo sobre juicio de amparo

Inicio de Cumplimiento de Ejecutoria

1. Recurso de revisión número 18/2020-21, Estado de Oaxaca; juicio de amparo 388/2021; C.A.D. 182/2021; conflicto por límites.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de catorce de julio de dos mil veintiuno; tórnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la aprobación del Pleno.

7. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA